

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5464** *MARGRUP-2001, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*PROINDESA PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y DEPORTIVAS, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles" ("LMESM"), se hace público que en fecha 1 de septiembre de 2024, las Juntas Generales de las sociedades MARGRUP-2001, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y PROINDESA PROMOCIONES INMOBILIARIAS Y DEPORTIVAS, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos, por parte de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 13 de la LME.

En Barcelona, 5 de septiembre de 2024.- D. Carlos Tomás Gómez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad "Margrup-2001, S.L." y de la sociedad "Proindesa Promociones Inmobiliarias y Deportivas, S.L."

ID: A240045012-1